

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2023-9590-20230413115941.pdf		1	2 - 2
3	PROPUESTA.pdf	16002296_20230413_115941.pdf	2	3 - 4
4	PROVIDENCIA.pdf	16002907_20230413_115941.pdf	1	5 - 5
5	INFORME INTERVENCION.pdf	16003290_20230413_115941.pdf	2	6 - 7
6	DECRETO.pdf	16005452_20230413_115941.pdf	2	8 - 9

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2023/9590

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 13-04-2023 11:59:41)

ASUNTO: TRANSFERENCIA DE CREDITO MODIFICACION I PERSONAL

Resguardo del documento: PROPUESTA.pdf

SHA256: E24E5867D14F36D12BA17D683FA9AC23632DE64F82B26145EA24F8484E7DCE93

CSV: 5D60FA9EDC078A6C5FDE Fecha de insercion : 12-04-2023 10:12:16

Resguardo del documento: PROVIDENCIA.pdf

SHA256: 7A29BD9EFDF289A4EB02DE4B1126C5F47D24814B6A6A2BD9C737BAE4FBCBB071

CSV: F9213C0A616D8A8B67D2 Fecha de insercion : 12-04-2023 11:47:35

Resguardo del documento: INFORME INTERVENCION.pdf

SHA256: FDA42A8CFBB22F949786648E1CE712FD091C2DE517A5AE0E4FB7B61668C23826

CSV: 32AD7A1A87F34B8FC459 Fecha de insercion : 13-04-2023 08:55:51

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA256: 1E33199742EE897232380CC1C224F785279BFA0C4E6F1FC1C65E45E572991539

CSV: 6B9069BFFBB7A6D6DB2A Fecha de insercion : 12-04-2023 11:47:46



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 22/2023 GEX 9590/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO MODIFICACION I PERSONAL

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD Y
RRHH**

Ante la necesidad de efectuar una transferencia de crédito dentro del Presupuesto vigente del Ayuntamiento para el ejercicio 2023 afectando la misma a aplicaciones que amparan gastos de personal, se formula la siguiente propuesta:

X	Dotar del crédito necesario para la cobertura de bajas, excedencias y plazas vacantes por personal
X	Dotar del crédito necesario la modificación operada sobre la RPT,
X	Consignar la aportación municipal para la contratación de personal en parte subvencionado,
	Atender a necesidades imprevistas tales como indemnizaciones así como a la
	Regularización de situaciones imputadas por error a otras aplicaciones presupuestarias.

Las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, son reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, no existiendo compromiso de gasto que afecte a los créditos que se dan de baja proponiéndose el siguiente movimiento:

AREA: VARIAS

JUVENTUD
Contratación técnico

BAJA	ALTA
30-337-16001.....69,00 €	30-337-13100.....69,00 €

MÁS PROVINCIA

BAJA	ALTA
60-241-14304.....1390,00 €	40-340-14301.....1390,00 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

5D60 FA9E DC07 8A6C 5FDE



5D60FA9EDC078A6C5FDE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 12-04-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SEGURIDAD

Baja administrativo 3 meses (febrero, marzo, abril)

BAJA	ALTA
50-133-12003.....1.535,73 €	50-133-13100.....4.926,00 €
50-133-12100.....842,10 €	50-133-16002.....1.606,00 €
50-133-12101.....894,52 €	
50-133-15000.....193,66 €	
50-133-12006.....247,52 €	
50-130-12101.....2.818,47 €	
6532,00 €	6532,00 €

POLICIA

Modificación RPT

BAJA	ALTA
70-920-12104.....126.640,71 €	50-130-12100.....31.159,38 €
	50-130-12101.....60.479,56 €
	50-130-16002.....34.034,81 €
	62-491-12000.....173,15 €
	62-491-12100.....200,00 €
	62-491-12101.....413,67 €
	62-491-16002.....180,14 €
	126.640,71 €

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente

Código seguro de verificación (CSV):

5D60 FA9E DC07 8A6C 5FDE



5D60FA9EDC078A6C5FDE

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Tte. Alcalde ROSALES ESTEO VALERIANO JESUS el 12-04-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 22/2023 GEX 9590/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO MODIFICACION I PERSONAL

PROVIDENCIA DE INICIO

Vista la propuesta del Teniente de Alcalde /concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
X	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
X	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

F921 3C0A 616D 8A8B 67D2



F9213C0A616D8A8B67D2

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-04-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

EXPTE 22/2023 GEX 9590/2023
TRANSFERENCIA DE CREDITO MODIFICACION I PERSONAL

INFORME DE INTERVENCIÓN

Visto el expediente tramitado para efectuar transferencia de crédito dentro del Presupuesto del Ayuntamiento según los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 41 y 42 del R.D.50/1990 de 20 de Abril conforme a lo dispuesto en las Bases de Ejecución del citado Presupuesto, INFORMO:

Que la transferencia propuesta afecta a aplicaciones de gastos de personal, regulándose conforme a la Base de Ejecución 10ª del presupuesto

Se consideran transferencias de crédito aquellas modificaciones del Presupuesto de Gastos mediante las que, sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otras aplicaciones presupuestarias con diferente vinculación jurídica

Los expedientes de transferencias de crédito deberán respetar las limitaciones que establecen los artículos 180 del TRLRHL, y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

No tendrán la consideración legal de transferencia los trasvases de crédito entre aplicaciones de la misma bolsa de vinculación, no estando sujetas a formalidad alguna ni por ello a las limitaciones establecidas en el artículo 180 del TRLRHL.

El expediente de modificación comprenderá:

1-Propuesta del Concejal Delegado de área justificativa de la necesidad de la medida, los medios o recursos que han de financiar la modificación, así como las aplicaciones afectadas.

2- Orden de incoación del expediente

3-Informe de Intervención.

4-Aprobación por el órgano competente siendo en este caso, al tratarse de aplicaciones de personal, el Alcalde-Presidente de la Entidad, siendo efectiva cuando se apruebe mediante Decreto de Alcaldía.

por lo que, en cuanto a la tramitación, la transferencia se ajusta a la normativa observándose lo establecido en el artículo 180 del TRLRHL y del artículo 41 R.D. 500/1990.

En cuanto a lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales se ha comprobado por esta intervención que el presente expediente de transferencia de crédito entre aplicaciones de gastos de personal del presupuesto del Ayuntamiento, no tiene repercusión en la estabilidad presupuestaria en cuanto se trata de transferir crédito entre aplicaciones del capítulo I del presupuesto de gastos.

Por su parte tampoco tendrá repercusión en el presupuesto de ingresos pues se trata de una modificación

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

32AD 7A1A 87F3 4B8F C459



32AD7A1A87F34B8FC459

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-04-2023



**EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)**

financiada mediante baja de una aplicación de gastos, ni incrementa el gasto no financiero por encima de las previsiones iniciales.

No obstante se debe advertir por esta intervención que las reglas fiscales, y por tanto el cumplimiento de la estabilidad se encuentran suspendidas por Acuerdo del Congreso de los Diputados de 22/09/2022 que ratifica el acuerdo del Consejo de Ministros de 26/07/2022 para ejercicio 2023,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

32AD 7A1A 87F3 4B8F C459



32AD7A1A87F34B8FC459

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 13-04-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

DECRETO ALCALDÍA

Visto el Expte 9590/2023 de transferencia de crédito referido a aplicaciones que amparan gastos de personal del Presupuesto del Ayuntamiento

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos de los artículos 179 y 180 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y artículos 40,41 y 42 del R.D.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base de Ejecución 10ª,

Visto el informe de Intervención,

Vista la necesidad de habilitar crédito en aplicaciones para las que la consignación no es suficiente procediendo por la presente a:

X	Dotar del crédito necesario para la cobertura de bajas, excedencias y plazas vacantes por personal
X	Dotar del crédito necesario la modificación operada sobre la RPT,
X	Consignar la aportación municipal para la contratación de personal en parte subvencionado,
	Atender a necesidades imprevistas tales como indemnizaciones así como a la
	Regularización de situaciones imputadas por error a otras aplicaciones presupuestarias.

Siendo las aplicaciones que se proponen para financiar el expediente mediante baja de su crédito, reducibles sin que ello origine perturbación del servicio, he resuelto aprobar el expediente, siendo el movimiento de las aplicaciones el que sigue:

AREA: VARIAS

JUVENTUD
Contratación técnico

BAJA	ALTA
30-337-16001.....69,00 €	30-337-13100.....69,00 €

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6B90 69BF FBB7 A6D6 DB2A



6B9069BFFBB7A6D6DB2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Órgano resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-04-2023

Fe Pública SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 13-04-2023



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

MÁS PROVINCIA

BAJA	ALTA
60-241-14304.....1390,00 €	40-340-14301.....1390,00 €

SEGURIDAD

Baja administrativo 3 meses

BAJA	ALTA
50-133-12003.....1.535,73 €	50-133-13100.....4.926,00 €
50-133-12100.....842,10 €	50-133-16002.....1.606,00 €
50-133-12101.....894,52 €	
50-133-15000.....193,66 €	
50-133-12006.....247,52 €	
50-130-12101.....2.818,47 €	
6532,00 €	6532,00 €

POLICIA LOCAL

Modificación RPT

BAJA	ALTA
70-920-12104.....126.640,71 €	50-130-12100.....31.159,38 €
	50-130-12101.....60.479,56 €
	50-130-16002.....34.034,81 €
	62-491-12000.....173,15 €
	62-491-12100.....200,00 €
	62-491-12101.....413,67 €
	62-491-16002.....180,14 €
	126.640,71 €

Dese cuenta de este decreto a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6B90 69BF FBB7 A6D6 DB2A



6B9069BFFBB7A6D6DB2A

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 13-04-2023

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 13-04-2023